

PSOE / ❤️

PROYECTO DE CIUDAD 2019-2027

PROGRAMA DE GOBIERNO PARA EL
DESARROLLO SOCIAL , CULTURAL,
ECONÓMICO Y TERRITORIAL DE LA
CIUDAD DE VILLENA

en

positivo

introducción

1. Proyecto a largo plazo con estrategias presentes y futuras

Una ciudad y sus pedanías son un ente vivo, que nace, crece y evoluciona afianzando sus potencialidades pasadas, presentes y futuras. Si no se saben propiciar y aprovechar las oportunidades de una manera conveniente, el territorio se debilita y corre el riesgo de perecer. Es fundamental trazar líneas de actuación urgentes, importantes y necesarias.

Esta suma de elementos diversos, ya sean individuales, sociales, urbanísticos, económicos, ambientales o culturales, enriquece los recursos disponibles que **han de gestionarse de la manera más adecuada y eficiente.** Solo así es posible afrontar y superar los retos con garantías. Eso sí, poniendo siempre el acento en la oferta de los servicios públicos y el bienestar de la ciudadanía.

EL PROYECTO DE CIUDAD del PSOE de Villena recoge propuestas diversas en positivo que demuestran que tenemos un amplio y definido programa de Gobierno para los próximos años. Nuestro firme propósito es llevar a Villena donde se merece en sectores estratégicos como el económico, comercial, social, cultural, deportivo, medio-ambiental, urbanístico y territorial.

Entendemos que **un proyecto integral de transformación de Villena y su entorno periurbano no se materializa atendiendo solo al cortoplacismo,** según los tiempos impuestos por la política y los mandatos de legislaturas cuatrienales.

Ya hemos demostrado en ocasiones anteriores que hemos asumido la responsabilidad de gobierno, siendo capaces de **planificar y diseñar un futuro de éxito, esperanzador e ilusionante.** Pero estas ideas han de gozar de la confianza y la continuidad necesarias de nuestros vecinos y vecinas para poder aplicarse en su justa medida a lo largo del tiempo.





2. Asuntos pendientes aún no afrontados

Tras 4 años de **mayoría absoluta de gobierno Verde** se ha puesto de manifiesto su incapacidad e inoperancia para dar respuestas y estar a la altura de una oportunidad que les brindaron las urnas.

Su aparente fortaleza se ha transformado en solitario en decepcionante debilidad al no saber abordar con resultados aceptables varios asuntos **cosecando notables fracasos:**

- Hacer progresar nuestra ciudad coincidiendo con la salida de la crisis económica.
- Incentivar mecanismos de financiación para disponer de recursos municipales al resolver la falta de oportunidades laborales.
- Desarrollar iniciativas económicas alternativas motivadas por la crisis de nuestra industria tradicional.
- Afrontar la disminución del número de industrias y comercios por la mayor competitividad internacional y el auge del comercio online.
- Reducir el éxodo demográfico de las generaciones más jóvenes que entienden que en su tierra natal no tiene oportunidades de desarrollo personal y laboral.



3. Retos actuales inaplazables para el PSOE

En 2012 durante la redacción de la Estrategia Territorial Villena+Innovación se realizaron decenas de encuestas a alumnos y alumnas de los institutos de Villena, dando como resultado que un 95% afirmaban que Villena no les ofrecía esas oportunidades. **Desde el PSOE es nuestro gran objetivo trabajar para que la mayoría de los jóvenes que quieren desarrollar su futuro en Villena tengan la posibilidad de hacerlo.**

- Necesitamos que la ciudadanía villenense crea de nuevo en sus posibilidades como sociedad de progreso e innovación.
- Necesitamos recuperar nuestro amor propio como comunidad de convivencia que derrocha energía, creatividad, pasión en lo que hace.
- Necesitamos como ayuntamiento liderar el dinamismo asociativo, potenciando las expresiones culturales, a favor de la cohesión social y apoyando la cantera de emprendedores y creadores.

El Partido Socialista trabajará durante estos próximos cuatro años para conseguir el consenso, el acuerdo entre todos, como condición imprescindible para poder asumir todos los retos y cambios que están viniendo y que han de venir.

- Trabajar en líneas transversales el desarrollo económico, trabajando a partir de un nuevo modelo de industria avanzada y de alto valor añadido.
- Cuidar y potenciar el Centro Comercial de Área Urbana.
- Conseguir posicionarnos como un referente turístico patrimonial, festero y cultural.
- Convertirnos en una potencia logística gracias a la construcción del Nodo Logístico de Villena-Levante Interior y rentabilizar al máximo las oportunidades ofrecidas por la Alta Velocidad.
- Consolidar, coordinar y potenciar la enorme oferta cultural, festera y de ocio de la ciudad.
- Seguir trabajando e invirtiendo en servicios sociales que garanticen la cohesión social y que ningún ciudadano o ninguna ciudadana se quede atrás.
- Trabajar y buscar la igualdad y la integración de todas las personas que constituyen la sociedad villenense.

INDICE

1. GOBERNANZA E INTERIOR	6
2. SERVICIOS MUNICIPALES URBANOS.	8
3. PARTICIPACIÓN Y BARRIOS	10
4. SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA	12
5. SERVICIOS SOCIALES Y SANIDAD	14
6. IGUALDAD E INMIGRACIÓN	16
7. EDUCACIÓN	18
8. CULTURA, EVENTOS Y JUVENTUD	21
9. FIESTAS	24
10. DEPORTES	26
11. INDUSTRIA, LOGISTICA Y SERVICIOS TERCIARIO AVANZADO	28
12. COMERCIO, HOSTELERÍA Y SERVICIOS	34
13. AGRICULTURA E INDUSTRIA AGROALIMENTARIA	39
14. TURISMO	41
15. CONSTRUCCIÓN Y VIVIENDA	43
16. URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	45
17. PROYECTOS Y OBRAS	47
18. MOVILIDAD Y TRANSPORTES	49
19. MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, AGUA Y PAISAJE	52



GOBERNANZA E INTERIOR

1

1.1. Creación de la figura de **“agente de gestión municipal”** para la búsqueda de subvenciones, ayudas y fondos para el ayuntamiento y asesoramiento al tejido asociativo para la petición de las propias.

1.2. Llevaremos a cabo un estudio de **reestructuración espacial de los departamentos** municipales aprovechando la rehabilitación del ayuntamiento para mejorar la atención al público, aumentar el bienestar del personal laboral, así como la eficiencia y coordinación de los procesos de trabajo.

1.3. Redacción del **Reglamento Orgánico Municipal** del Ayuntamiento.

1.4. Creación de un nuevo y necesario **Departamento de Contratación** que facilite, acelere y mejore el nivel de contratación municipal en el nuevo marco de Ley de Contratos Sector Público.

1.5. Actualización de la **Relación de Puestos de Trabajo (RPT)** del ayuntamiento.





1.6. Estudio de reestructuración funcional y espacial de la **oficina técnica** de Urbanismo, Obras, Servicios Municipales y Medio Ambiente en tres niveles administrativo, técnico y político.

1.7. La **Concejalía de Turismo** se integrará dentro de la Concejalía de Desarrollo Económico con clara vocación de elevarla a elemento de la estrategia de desarrollo económico de la ciudad, reforzar su estructura y mejorar la coordinación.

1.8. Instauración intensa de medidas para el avance en la implantación de la **administración inteligente** basada en la generación, modernización y digitalización de nuevos procesos estratégicos de trabajo, las mediciones de ejecución y estándares de calidad con el objetivo de optimizar la labor de los trabajadores y trabajadoras públicas, la comunicación con la ciudadanía y la transparencia de la administración.

1.9. Instauración de la **“Ventana Única” física y digital (24-7-365)** para todos los trámites administrativos realizados en el ayuntamiento. Así como la dinamización y dotación de contenido del **Portal de Transparencia**.



1.10. Aprobación y aplicación del Reglamento del **Cementerio Municipal**.

1.11. Realización de un Inventario de Bienes Municipales.

SERVICIOS MUNICIPALES URBANOS

2

2.1. En relación con el servicio municipal de **Recogida de Residuos Sólidos Urbanos** se mantendrá en un plazo de prueba y evaluación el servicio municipalizado a pleno rendimiento y con todas las plazas cubiertas. Una vez evaluado este plazo se tomará la mejor decisión sobre el tipo de gestión. El motivo de esta ambigüedad se debe a que en el momento de elaboración del programa es imposible determinar cuál es el mejor modelo de gestión del servicio en base a los datos que se nos han facilitado por parte del ayuntamiento.



2.2. Estudio de implantación de **sistemas de recogida selectiva** más eficientes para aumentar los porcentajes de reciclaje.

2.3. Instalación definitiva de un **"Eco-Parque"** en la ciudad.

2.4. **Apertura de una reflexión, debate y consenso político sobre el marco administrativo y de gestión del futuro de los servicios municipales** mediante un estudio detallado a nivel económico, administrativo y legal de figuras de **contratación y adjudicación de los servicios públicos** donde la administración municipal tenga un porcentaje parcial o total de participación, gestión y fiscalización del servicio.



2.5. Creación de la “brigada express” de reparaciones y mantenimiento de incidencias leves.



2.6. Debate y pacto político para el diseño y ejecución en forma, plazos y presupuesto del **Plan Director de Inversiones en Alcantarillado y Red de Agua Potable**.

2.7. Incremento del presupuesto en **mejora, mantenimiento y limpieza de Jardines**.





3.7. Potenciación de la **app “Línea verde”** como herramienta de interlocución entre la administración y la ciudadanía.

3.8. Apoyo al nuevo **Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA)**.

3.9. Creación de la **Concejalía de Pedanías y ámbito rural**. Con el objetivo de que los núcleos residencias alejados del casco urbano tengan un/a interlocutor/a clara de sus demandas específicas.

3.10. Apoyo institucional y financiero vía subvenciones a las **asociaciones vecinales**

3.11. Apertura de un **centro cívico** que dé servicio a la zona de la **Paz-Constancia-El Grec**.

3.12. Estudio participado por personal técnico y asociaciones vecinales del centro histórico sobre otras posibilidades de utilización y gestión del edificio **Colache**.





SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA

4.1. Sacar a concurso el número de plazas necesarias de **Policía Local**, para alcanzar los números previos al proceso de jubilación y traslados que se ha producido en los últimos meses y que ha dejado la plantilla muy diezmada a la hora de realizar el servicio de forma adecuada. En este caso, la recuperación de 9 agentes y 3 oficiales.

4.2. Estudio de ampliación de la **plantilla de Policía Local** condicionado al cambio de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que limita la posibilidad de los ayuntamientos de generar empleo público, alcanzando a medio plazo la ratio de 2,06 agentes por cada 1000 habitantes.



4.3. Estudio de la creación de **nuevas unidades especializadas** de la Policía Local:

- Unidad Canina.
- Unidad de Rural y de Medio Ambiente. Con sección de Drones.
- Unidad de Violencia de Género.

4.4. Solicitud enérgica al Ministerio de Interior de aumentar la plantilla de la **Guardia Civil** a corto plazo, destinada a seguridad ciudadana e investigación, a ratios adecuados a la escala del territorio y población del cual son competentes.



4.5. Inicio de las gestiones para la reivindicación de la implantación de una comisaría de **Policía Nacional** que se anunció en el año 2008 en un plazo de 5 años. La ubicación de la comisaría se propone en su ubicación anterior a la desaparición del servicio en Villena, en concreto, el Barrio San Francisco.

4.6. Reivindicación de la construcción temprana del **nuevo parque de Bomberos** en el Prado de la Villa.

4.7. Objetivo primordial de reclamar a la Conselleria de Justicia introducción de la rehabilitación o construcción de un nuevo **Palacio de Justicia** en el Plan de Infraestructuras Judiciales de la Generalitat durante el primer año de legislatura.





SERVICIOS SOCIALES Y SANIDAD

5

5.1. Instalación del **Punto de Encuentro Familiar**.

5.2. Continuidad del **Programa Lúdico-Comedor Social** en verano de los colegios.



5.3. Continuidad del **Plan Local Prevención Drogodependencias**.

5.4. Mejora significativa, dotación del personal necesario y cumplimiento de plazos del **Servicio de Atención a la Dependencia**.



SERVICIOS SOCIALES Y SANIDAD



5.5. Mejorar el apoyo logístico a las **asociaciones sociosanitarias**.

5.6. Reivindicación y gestiones con la Conselleria de Sanidad para el cambio del sistema de aire acondicionado y ventilación del **Centro Salud 1 de la calle San Francisco**.

5.7. Reivindicación y gestiones con la Conselleria de Sanidad para la ampliación de consultas en el **Centro de Salud 2 de la Plaza de toros**.

5.8. Reivindicación y gestiones con la Conselleria de Sanidad para la ampliación y mejora de los servicios del **Centro Sanitario Integrado**, así como su función como “hospital de día”.

5.9. Reforzamiento de la accesibilidad por transporte público al **Centro Sanitario Integrado** a partir de la nueva concesión del autobús urbano.



IGUALDAD E INMIGRACIÓN

6

6.1. Aplicación decidida del **Plan Municipal de Igualdad**.

6.2. Asignar un presupuesto económico para el desarrollo de las políticas de igualdad para poder proveer de los recursos necesarios al personal.

6.3. Realizar reuniones periódicas con los agentes gubernamentales pertinentes y los trámites administrativos necesarios para buscar servicios, fondos y programas que contribuyan a mejorar el **Plan Municipal de Igualdad**.

6.4. Realizar colaboraciones con centros educativos, universidades, Concejalía de Educación, etc. para desarrollar y promover proyectos específicos para abordar la diversidad de la ciudadanía.



6.5. Crear un **programa afectivo-sexual** con actividades y talleres (que comprenda cualquier rango de edad), para fomentar y crear relaciones afectivo-sexuales sanas, informar y evitar enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, abusos sexuales, disfunciones sexuales, diferentes modelos de masculinidad y feminidad, identidad corporal, etc. en colaboración con los Centros Educativos, Sanitarios y el Espacio Joven.

6.6. Mejorar la difusión y dar más visibilidad a la página **Espacio Igualdad Villena**, sobre todo a las actividades en materia de igualdad, a la vez que motivar el interés y participación de la población más joven, con la intención también de evitar el auge del machismo, homofobia, racismo, etc. Así como implicar a los medios de comunicación locales en la difusión de campañas institucionales a favor de la igualdad, la diversidad y la cohesión entre todos los colectivos de la sociedad.



6.7. Crear una **guía de coeducación** en el marco de la “Escuela de Padres y Madres” y corresponsabilidad para las familias, y promover campañas de sensibilización para informar y formar sobre diferentes alternativas de actuación en las situaciones a su cargo como el cuidado de los hijos e hijas, el trabajo reproductivo, tareas domésticas, etc. a través de charlas, talleres y actividades.



6.8. Continuidad de la **Semana del Mestizaje e interculturalidad**.

6.9. Continuidad de la **oficina de AMICS** con el objetivo de potenciar la integración, formación e información a la población inmigrante radicada en nuestra ciudad.

6.10. Apoyo institucional a las actividades de colectivos de **inmigrantes y minorías**.





EDUCACIÓN

7.1. Intensificación de las gestiones y objetivo estratégico del desarrollo completo en la ciudad del **"Plan Edificant"**. Este plan de la Generalitat Valenciana tiene el objetivo de la reforma, rehabilitación y desaparición de barracones en todos los centros educativos de la Comunidad Valenciana.



7.2. Implantación de un programa serio consensuado de **mantenimiento de colegios públicos** estudiando fórmulas administrativas directas e indirectas de la gestión de la reparación y mantenimiento general de los centros educativos. Es decir, o bien vía presupuestos municipales, o bien vía subvención a la dirección de los centros educativos.

7.3. Mejora y ampliación de la **Consulta de Orientación Familiar**.

7.4. Potenciación del **Programa de Prevención del Absentismo Escolar**.





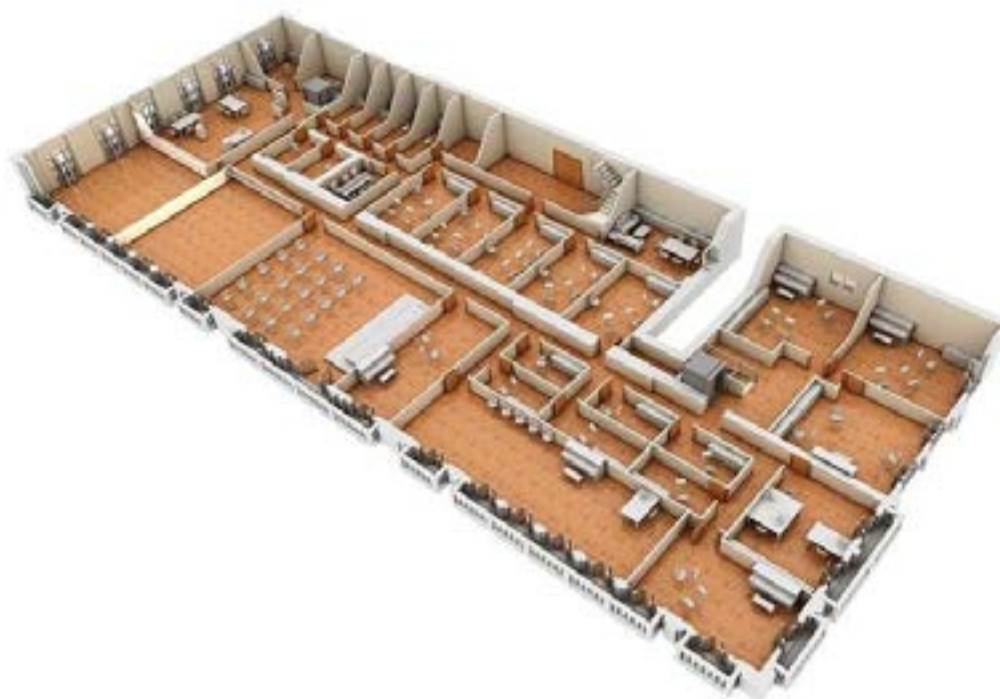
7.5. Continuidad del programa de **itinerarios seguros**.

7.6. Estudio, con la participación de los centros educativos, Concejalía de Movilidad y Policía Local, de soluciones para los **problemas de saturación de tráfico** en las inmediaciones de los IES Hermanos Amorós y Las Fuentes y los colegios CEIP El Grec y CC La Encarnación.

7.7. **Objetivo estratégico** de traslado de las competencias propias, gestión y financiación del **Conservatorio Profesional de Música y Danza** a la Conselleria de Educación, con la subrogación del personal actual.

7.8. Traslado integral de las dependencias del Conservatorio a las dependencias del Teatro Chapí.

7.9. Apertura de debate, con participación técnica, política y vecinal, sobre **el futuro de la Biblioteca de la Paz** en términos de mejora espacial y ampliación de superficie y servicios. A debatir varias posibilidades como su traslado a la Pirámide de la Plaza, construcción de una nueva biblioteca en el solar del edificio de los "maestros" de colegio de Celada o la reforma de la biblioteca en su sede actual. El objetivo consistiría en mejorar y ampliar espacios de las áreas de préstamo, lectura y sala de estudios.





7.10. Construcción de un gimnasio y nuevos vestuarios en el solar del edificio de los “maestros” del colegio Celada.

7.11. Continuidad del proyecto de **sede universitaria de la UA** en su sede del edificio de La Tercia. Gestiones para el aumento de actividades formativas y culturales. Ampliar la vinculación y relaciones introduciendo nuevos elementos formativos y de desarrollo científico relacionados con el Parque Científico de la UA.

7.12. Solicitud de implantación de **nuevos de ciclos formativos** en los institutos de secundaria relacionados con los objetivos estratégicos de desarrollo económico.

7.12.1. “Logística y Transporte”, vinculado a la estrategia de desarrollo industrial logístico. El único centro donde se imparte en la provincia se encuentra en Elche.

7.12.2. “Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos”, vinculado a la estrategia de desarrollo del sector terciario avanzado. No existe centro público que lo imparta en la provincia.

7.12.3. “Energías renovables”, vinculado a la estrategia de desarrollo de la industria industrial energética.

7.12.4. “Informática”, vinculado a la estrategia de desarrollo del sector terciario avanzado.



CULTURA, EVENTOS Y JUVENTUD

8.1. Creación del **Instituto Municipal de Cultura** como mayor instrumento de generación de cultura, integrando la gestión independiente a nivel técnico, económico y político de las potentes políticas culturales de nuestra ciudad, de modo que permita una gestión más funcional, dinámica y competitiva de espacios existentes y sus servicios culturales y de ocio como el Teatro Chapí, Kakv, Plaza de toros, y Cantina, así como posibles nuevos espacios como el "Museo de Villena".

8.2. Generación de un **Cluster Cultural** en el entorno del Paseo Chapí y el centro tradicional con el objetivo de generar sinergias culturales, formativas, sociales y económicas entre el Teatro Chapí, Museo, Conservatorio, Espacio Joven y Kakv. Las líneas estratégicas de la creación de este polo cultural se enmarcan en líneas de coordinación programática, de carácter urbanístico y de intensificación de la comunicación y publicidad, etc.



8.3. **Apertura del Museo de Villena (MUVI)**. Objetivo estratégico de convertir el museo en referencia regional, motor cultural y "buque insignia" de las políticas de turismo en general y específico como el "turismo de investigación y congresos especializados en arqueología y etnografía". Búsqueda de concertos con administraciones superiores que financien parte de su apertura y mantenimiento.



8.4. Proyecto y búsqueda de financiación de la 2ª fase del museo. Una vez realizada su apertura, el siguiente objetivo será dar pasos para obtener la financiación necesaria para la finalización del museo en su segunda planta y cuerpo central donde se ubicarían la zona de exposición etnográfica, zona de administración, aulas didácticas, laboratorios y Fundación José María Soler.

8.5. Creación de un nuevo espacio para el **Archivo Histórico** que contemple la normativa actual.

8.6. Se llevará a cabo una necesaria inversión de **rehabilitación y modernización de la Casa de Cultura**. Además, se estudiará y se abrirá a la participación ciudadana su reformulación como espacio público cultural, social y administrativo una vez se haya trasladado definitivamente el conservatorio con nuevos usos como por ejemplo la sede del FES, hotel de asociaciones, salas multifuncionales, ateliers, salas de ensayo, sede de departamentos municipales, unido a los usos habituales como sala de exposiciones, salón de actos o biblioteca.

8.7. Potenciación de la programación de la **Kakv** como referente de la cultura más vanguardista en nuestra ciudad. Así como la permanencia de los proyectos culturales consolidados y de todas las actividades en los barrios de la ciudad.

8.8. Estudiar la posibilidad de ofrecer **nuevos espacios de creación** a los colectivos culturales y artísticos a partir de determinados espacios liberados de la Kakv u otros espacios.





8.9. En relación con el **Teatro Chapí**, nuestro objetivo es impulsarlo a ser el máximo exponente de las artes escénicas de nuestra ciudad manteniendo el nivel de calidad de su programación, el traslado del conservatorio de música a sus instalaciones y “sacando” su programación a todos los rincones de la ciudad.

8.10. La realización en Villena de los **festivales de música** fue gracias a la gestión socialista. Por tanto, el Partido Socialista seguirá apoyando lo necesario para la continuidad y realización de los festivales Leyendas del Rock, Rabolargartija y otros conciertos organizados con la firma de un nuevo convenio de colaboración hasta el año 2023.



8.11. Dentro de nuestro proyecto “**Villena Plaza**” de reconversión de la plaza de toros en un recinto verdaderamente plurifuncional, plantearémos un programa de actividades, de eventos, ocio, gastronomía y deporte desde lo público, potenciando también su uso privado.



8.12. Llevar la música a toda la ciudad de una forma regular con un proyecto de programación anual y de colaboración público-privada.

8.13. Apoyo y normalización administrativa a la **Banda de Música municipal**.

8.14. En relación con el **Espacio Joven**, continuidad de programas consolidados como el Club de Ocio, campaña de verano, escuela de monitores/as, concurso de coreografías, jornadas formativas, planes de empleo, etc. Recuperación de proyectos perdidos como la Plaza de Navidad, y reflexión sosegada y participada de nuevos proyectos para los próximos años.

8.15. Dotar de protagonismo al nuevo **Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA)**.



FIESTAS

9

9.1. Continuaremos organizando y apoyando acciones promocionales para seguir con la campaña de posicionamiento de las **Fiestas de Moros y Cristianos** en primera línea nacional, tanto en la repercusión mediática como en el fomento del turismo presencial, con especial dedicación al turismo experiencial de calidad. El objetivo principal es conseguir las acciones promocionales a nivel internacional que nos permitan solicitar el reconocimiento de Fiestas de Interés Turístico Internacional.



9.2. Intensificación de la comunicación y colaboración entre la **Junta Central de Fiestas** y el Ayuntamiento. Apoyo institucional a los proyectos de la JCF.

9.3. Gestiones para la reivindicación de la declaración de **Bien de Interés Cultural (BIC)** para las embajadas, la conversión del moro al cristianismo y la Mahoma junto al municipio de Biar.

9.4. Colaboración activa con la asociación vecinal de El Rabal en la organización de las **Fiestas del Medioevo** y su reivindicación como Fiesta de Interés Turístico Autonómico.



FIESTAS



9.5. En relación con el **Carnaval**, estudiaremos acciones para mejorar su programación, como nuevas actividades o la realización de una gran fiesta en la Plaza de Toros.

9.6. En relación con las **Fiestas de Navidad y Reyes**, intensificaremos la colaboración con la Asociación de Navidad y Reyes en su programación, así como a la hora de organizar y repensar la cabalgata de Reyes.

9.7. Ofreceremos a la Asociación de **Belenistas** las condiciones adecuadas a la hora de poder realizar el tradicional Belén.



9.8. Colaboración activa con la Junta Mayor de Cofradías y Hermandades de la **Semana Santa** en el desarrollo de la Semana Santa.

9.9. Apoyo logístico e institucional, como se ha llevado tradicionalmente por los gobiernos socialistas, en las **fiestas de las pedanías y barrios**.



DEPORTES

10

10.1. Actualmente se está redactando el **Plan Director de Infraestructuras Deportivas** gracias a una propuesta del PSOE consensuada con Los Verdes y Partido Popular. Una vez presentado el documento definitivo, se abrirá un periodo de debate y participación con el objetivo de pactar un calendario de prioridades, inversiones y plazo a 12 años vista. Entre estas infraestructuras se encuentran inversiones de mantenimiento y mejora de las instalaciones existentes, así como la construcción de un segundo pabellón multideporte, una nueva pista de atletismo o la remodelación del estadio municipal de La Solana.

10.2. En relación con la concesión del **Centro Deportivo Villena**, y después 7 de años de apertura, se realizará un estudio de mejora de tarifas, horarios y actividades, para el aumento del número de personas asociadas y servicios, así como el estudio de mejoras para el Club de natación.

10.3. Aumento de las **subvenciones y ayudas deportivas**.

10.4. Nueva **gran área deportiva abierta (patios abiertos) y zona verde** en los patios de los CEIP de Príncipe y Celada.

10.5. Ampliación del **área deportiva del recinto ferial** mediante una sencilla actuación de pintado del suelo para realizar deportes de rueda o de carácter lineal (bicicleta, patines, *running*, etc.)



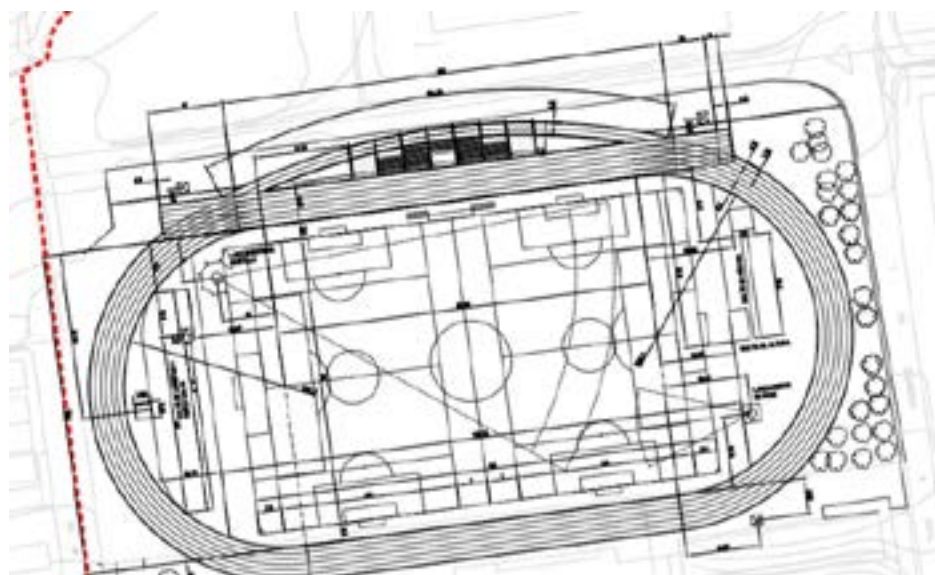


10.6. Rehabilitación de las áreas deportivas abiertas existentes y creación de nuevas áreas lúdicas y deportivas abiertas en espacios y vacíos urbanos. Creación de nuevas áreas deportivas en espacios urbanos de nueva planta a través del diseño y construcción de nuevos planes parciales o en vacíos urbanos como descampados o solares mediante actuaciones de “acupuntura urbana”.



10.7. Compromiso de implantación temprana del **Plan de Emergencias** en áreas deportivas.

10.8. Organizar la **Semana del Deporte Femenino**, realizando actividades culturales y deportivas junto con la ciudadanía. Sensibilizar a las asociaciones deportivas sobre la importancia y beneficios del principio de igualdad, así como fomentar la participación femenina en ellas.





INDUSTRIA, LOGISTICA Y SERVICIOS TERCIARIO AVANZADO

11

11.1. Ampliar presupuesto y personal de la Concejalía de Desarrollo Económico y de las políticas destinadas a tal fin.

11.2. Creación de importantes bolsas de suelo industrial. Suelo industrial logístico de gran parcelario, y de suelo industrial y empresarial de medio y pequeño parcelario, para facilitar la instalación de nuevas empresas en suelo urbanizado y de precio competitivo.

11.3. Desarrollo de la “mesa de empleo y formación” (EMFORMA) con todos los agentes sociales, económicos y administrativos.

11.4. Ejecución de la Estrategia Territorial Villena +Innovación obviada por el equipo de gobierno de Los Verdes durante estos últimos 4 años. Incluida la aplicación de medidas de dinamización económica recogidas en los Estudios de Dinamización de la Alta Velocidad.




11.5. Hacer de la logística y su potencial futuro un eje vertebrador y estratégico del desarrollo económico de Villena en los próximos 50 años: “NUESTRO NUEVO CALZADO”.

Enlace de interés: <https://www.youtube.com/watch?v=W5s7TA5r7Ag>

11.5.1. Articular un proceso de participación y consenso del tejido social, económico y político de la ciudad para tal fin.

11.5.2. Conferencias, exposiciones, debates. “Llevar la cuestión a primera plana del debate público”.

11.5.3. Actualización y continuación de estudios existentes y necesarios como el documento “Viabilidad económica y ambiental de la ZAL de Villena” que era el primer paso para la solicitud de ayudas europeas para el desarrollo del Corredor Mediterráneo.



11.5.3. Actualización y continuación de estudios existentes y necesarios como el documento “Viabilidad económica y ambiental de la ZAL de Villena” que era el primer paso para la solicitud de ayudas europeas para el desarrollo del Corredor Mediterráneo.

11.5.4. Estudio de la creación de un ente gestor técnico dinamizador público. Los objetivos de este organismo serían el desarrollo de la estrategia logística en todas sus líneas administrativas, formativas y comunicativas, así como la búsqueda de inversión público-privada para tal fin, ya sea en el desarrollo del Nodo Logístico como en la implantación de empresas.

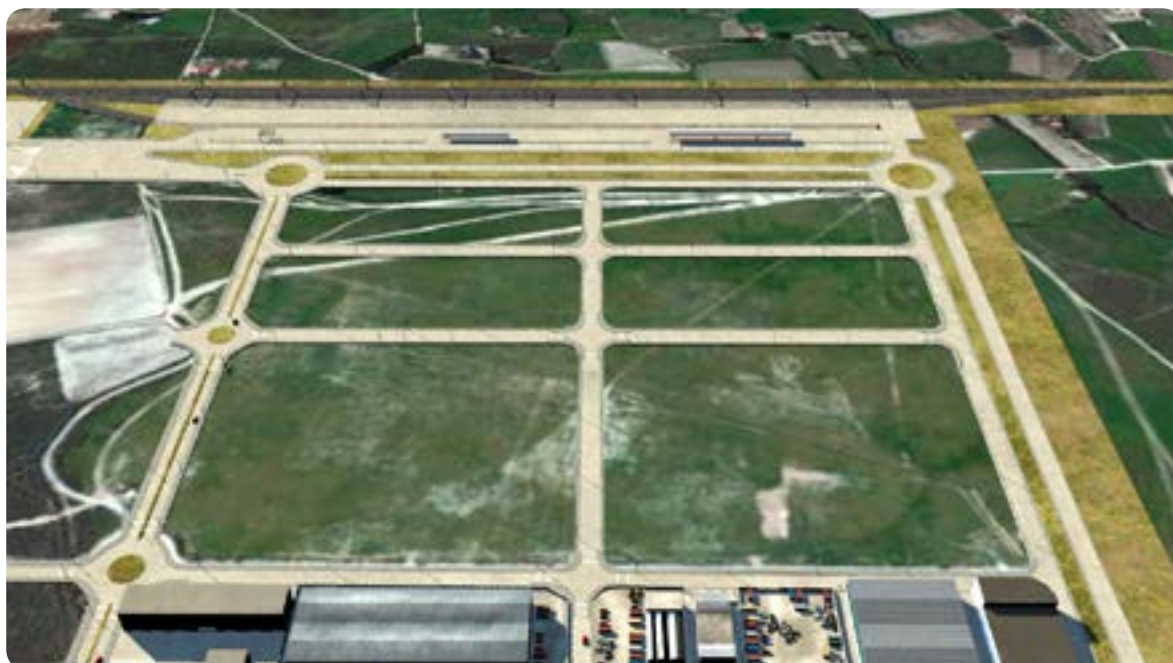
11.5.5. Diseño y promoción de estrategias para convertir a Villena en la referencia logística del Levante interior. Marca Villena.




11.5.6. Introducción de la “cuestión del NODO” al PGE, y la integración del FC en la redacción del nuevo Plan General Estructural.

11.5.7. Solicitud de implantación del Ciclo Superior de Formación Profesional de Transporte y Logística en el Instituto de las Fuentes. Actualmente sólo se imparte en la provincia de Alicante en la ciudad de Elche.

11.5.8. Declaración de ATE de la 1ª fase del Nodo Logístico en Bulilla. Promoción potente de la ejecución de la primera fase sin estación ferroviaria de mercancías (EFM). Polígono de carácter público-privado de gran parcelario y servicios especializados.





11.5.9. Lucha por la implantación y construcción del PAET del corredor mediterráneo planificado en Bulilla como origen de la futura EFM.



11.5.10. Gestiones para la reivindicación supramunicipal y proyecto básico de la estación ferroviaria de mercancías.

11.6. Consolidación y potenciación del proyecto **Marca Villena: FORTALEZA MEDITERRANEA**

11.7. Ejecución de las ayudas del IVACE para las mejoras urbanísticas, zonas verdes, telecomunicaciones, seguridad y promoción del **Polígono de El Rubial**.



11.8. Estudio de desarrollo de la **ampliación del Polígono de El Rubial en el "Prado de la Villa"** como parque empresarial de pequeño y mediano parcelario.



11.9. Bonificaciones máximas permitidas por ley de tasas e impuestos a la implantación de nuevas empresas o ampliación de las existentes.

11.10. Prioridad y aceleración de los trámites administrativos urbanísticos y medio-ambientales necesarios a la implantación de nuevas empresas o ampliación de las existentes, según indicadores de inversión y generación de puestos de trabajo.

11.11. Articulación con la Cámara de Comercio para la promoción y dinamización del **Vivero de Empresas de Servicios**.

11.12. Diseño de estrategias para el desarrollo del **sector terciario avanzado** en el municipio a través de la coparticipación de actores de referencia.

11.13. Dentro de la anterior estrategia, generar un espacio de reflexión técnico y político para consensuar la creación de **coworking** en la ciudad. El PSOE propone la posibilidad de implantación del servicio junto al vivero de empresas de servicios para generar sinergias y aprovechar espacios. Pero existen otras posibilidades de espacio como la Pirámide de la Plaza, propuesta por el actual equipo de gobierno, el Vivero de Empresas Industriales u otros espacios municipales.

11.14. Estudiar, reivindicar y proponer la posibilidad de que Villena pueda acceder al proyecto de **Distrito Digital de Alicante**, ofreciendo espacios a la Sociedad de Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana para la gestión y subvención en la implantación de empresas de este sector. No sería justo que este importante proyecto para el desarrollo de la provincia sólo vea sus frutos en las zonas de costa.





11.15. Creación de un ambicioso proyecto de **formación empresarial** en forma de **universidad permanente de empresarios/as y emprendedores/as** con el objetivo de impartir formación, innovación y sinergias entre el empresariado consolidado y los/as nuevos/as emprendedores/as en colaboración con organismos y entes como por ejemplo EOI, IVACE, CEEI, AVI, cooperativas, universidades, etc. Trabajando diversas líneas como:

11.15.1. Creación, consolidación y crecimiento de empresas.

11.15.2. Formación en Investigación, Desarrollo e Innovación.

11.15.3. Internalización, logística y comercio online.

11.15.4. Industria 4.0 y digitalización.

11.15.5. Fiscalidad y subvenciones. Fondos europeos.

11.15.6. Economía Circular y otras economías emergentes.

11.16. Acuerdos y convenios de colaboración con **Business Angels, Fondos de Inversión y Lanzaderas de empresas** para la creación y crecimiento de empresas en el territorio.

11.17. Aumento significativo de **ayudas y asesoramiento** a la creación de empresas, la innovación y la internalización.

11.18. Asesoramiento a empresas para obtención y co-participación internacional de **ayudas europeas al desarrollo y la innovación**.

11.19. Continuación, potenciación e innovación de **planes de empleo** en colaboración con el SERVEF y otras administraciones.

11.20. Reactivación y ampliación de **talleres de empleo** del **centro del SERVEF** en el polígono industrial El Rubial. Estudiar la posibilidad de ampliación de la oferta utilizando alguna nave del Vivero de Empresas Industriales, actualmente en desuso.

11.21. Desarrollo de estrategias de especialización, inversión en bienes de equipo, internacionalización y digitalización del **sector local del calzado**.





11.22. Promoción y apoyo institucional a la implantación de **nuevas centrales o plantas de energías renovables**. Incidiendo en la energía solar, donde Villena ya es referente con su central termosolar y donde nuestro amplio término municipal aparece en los mapas de radicación solar como lugar preferente.



11.23. **Diseño participativo, redacción y aplicación de un “plan de fomento de la Industria festera”**. Con el objetivo estratégico de convertir la industria festera en sector importante de la económica local y convertir a Villena en el referente nacional del sector. Trajes, artesanía, decoración festera, boatos, carrozas, música, etc. Producción para moros y cristianos, pero con el objetivo de aprovechar nuestro “saber-hacer” para entrar en mercados como el cine, teatro, espectáculos, mercados medievales, otras fiestas populares.



COMERCIO, HOSTELERÍA Y SERVICIOS

12

12.1. Creación de la **“Mesa de comercio, hostelería y servicios”** como órgano de participación y coordinación entre el sector y la administración. Plantear un/a **“interlocutor/a único/a”** entre Ayuntamiento y el sector a la hora de mejorar la coordinación y agilizar la gestión bilateral. Se han recogido en el programa el máximo posible de propuestas realizadas por la Asociación de Comerciantes y Servicios de Villena.

12.2. Aumento del **apoyo presupuestario** al sector comercial, hostelería y servicios dentro de los presupuestos municipales.


12.3. Un **objetivo estratégico de la legislatura** será un pacto del tejido comercial y de todos los agentes políticos para el desarrollo integral del proyecto urbanístico del **Centro Comercial de Área Urbana**, en un plazo de 10 años, mediante un plan director que defina claramente plazos e inversión.

12.4. Desarrollo de inversiones dentro del plan pactado de desarrollo urbanístico del Centro Comercial de Área urbana en los ejes comerciales y zonas complementarias. Las prioridades para desarrollar en los próximos 8 años dentro del plan:

12.4.1. Ejes principales: Avenida de la Constitución, Joaquín M.^a López, Luciano López Ferrer y Corredera.

12.4.2. Ejes secundarios: Calle Trinidad y calle Madrid, con objetivos también de rehabilitar el entorno del nuevo Museo y su conexión con el centro histórico y tradicional.





12.4.3. Espacios emblemáticos: Plaza de las Malvas y Plaza de Santiago.

12.4.4. Incorporación gradual según reposición del mobiliario urbano (bancos, papeleras, ornamentación, etc.) del área comercial siguiendo el manual de estilo del CCAU de Villena. Se alineará el mobiliario urbano en las calles comerciales.

12.5. Mejora de la **iluminación** de calles comerciales. Por orden de prioridad:

12.5.1. Cambio de luminaria en: i. Av. Constitución tramo Salesianos-Ibense ii. C/ La Virgen.

12.5.2. Habilitar las 2 luminarias (acera y calzada) de las farolas en Avenida Alicante.

12.5.3. Solución definitiva a problemas de corte de luz en C/ Corredera.

12.6. Con relación al **aparcamiento**, aumentar el número de plazas existentes y mejora de la señalización. Otras medidas a llevar a cabo son:

12.6.1. Habilitar y acondicionar el parking en terrenos de Renfe.

12.6.2. Señalización de parkings disuasorios existentes (C/ Cristóbal Amorós, C/ Menéndez Pelayo, C/ Sancho Medina). Recuperando los cerrados en últimos tiempos.

12.6.3. Desarrollo de parking disuasorio en la zona del colegio Ruperto Chapí.

12.6.4. Concurso de licitación para la gestión del parking de la Plaza de Toros.

12.7. En relación con la **zona azul** ver propuestas en el apartado de Movilidad.





12.8. En relación con las acciones de mejora de la **limpieza, medioambiente y seguridad de las áreas comerciales** se plantean las siguientes propuestas:

- 12.8.1. Mejora e intensificación de la limpieza urbana de las áreas comerciales.
- 12.8.2. Instalación de más papeleras y aumento de su recogida.
- 12.8.3. Instalación de mayor ajardinamiento y cuidado.
- 12.8.4. Aumento del número de contenedores de reciclaje de todo tipo (cartón, vidrio, envases, pilas, aceite).
- 12.8.5. Mejora del servicio de recogida selectiva de cartón comercial puerta a puerta.
- 12.8.6. Mejora del servicio de recogida de enseres a la ciudadanía (actualmente se dejan en los contenedores, dando una penosa imagen de la ciudad)
- 12.8.7. Instalación definitiva de un "Ecoparque".
- 12.8.8. Estudio y coordinación, junto a la Concejalía de Seguridad, de las estrategias de seguridad de las áreas comerciales.

12.9. En relación con las **acciones de dinamización** se plantean las siguientes propuestas recogidas por la asociación:

- 12.9.1. Aumentar la cooperación en el Plan anual de acciones de comunicación y promoción del comercio urbano de Villena.
- 12.9.2. Acciones para atraer clientela de la comarca.
- 12.9.3. Desarrollo de acciones de innovación comercial.
- 12.9.4. Dinamización comercial para población infantil y joven en épocas especiales (Navidad, vacaciones, etc.).
- 12.9.5. Campañas de promoción continua.
- 12.9.6. Eventos de dinamización en diferentes espacios comerciales de la ciudad (Av. Constitución, Corredera, Paseo Chapí, Plaza Toros, etc.) habilitando aseos, mejora de iluminación, decoración urbana.
- 12.9.7. Coordinar eventos en festivales subsidiarios de apertura.
- 12.9.8. Dotar a Villena de elementos ornamentales singulares, como, por ejemplo, unas letras de VILLENA en Paseo Chapí para realizar fotos de recuerdo.

12.10. Participación del sector en el desarrollo de normativas y ordenanzas que le afecten.



12.11. **Control e inspección** sobre normativas vigentes y ordenanzas:

12.11.1. Control de actividades que se realizan en lugares como pisos, interiores de locales, naves, etc.

12.11.2. Evitar aperturas en festivos no habilitados

12.11.3. Control de venta de falsificaciones en ferias, mercados, calles, etc.

12.11.4. Cumplimiento de ordenanza de ocupación de vía pública, condiciones sanitarias, etc.

12.12. **Facilitar los trámites y disminuir costes en licencias de apertura** de establecimientos en el centro comercial urbano.

12.13. Implantación de un **modelo de gestión público-privado del Centro Comercial Urbano de Villena** (Modelo BID). Desarrollo del modelo e implantación mediante la cooperación entre el Ayuntamiento y el sector.



12.14. Fomento de **líneas de ayudas** dirigidas a favorecer la creación y el desarrollo de actividades comerciales.

12.15. **Acciones sobre locales vacíos**, bonificación en tasas municipales por la ocupación de locales vacíos en calles comerciales con desertización comercial.



12.16. Actuaciones de mejora y dinamización del **Mercado Municipal**. Se trabajarán las siguientes líneas:

- 12.16.1. Creación de una zona de restauración y ocio.
- 12.16.2. Ampliación de horarios de apertura.
- 12.16.3. Rehabilitación de zonas deterioradas.
- 12.16.4. Mejora de la promoción y dinamización de actividades y eventos.
- 12.16.5. Línea de ayudas a nuevos puestos.
- 12.16.6. Formación específica dentro de los planes anuales de formación.

12.17. Se licitarán en el primer año de gobierno todas las **concesiones públicas** pendientes como Cantina, Cruces, Kakv, cafetería del Centro de Mayores, kioskos, etc.

12.18. Solicitud de cesión de los terrenos de los “peones camineros” al Ayuntamiento. Una vez cedidos, el Ayuntamiento estudiará el uso del espacio en dos posibles líneas:

- 12.18.1. Promover la construcción de una “**pastilla comercial**” de uno o dos establecimientos comerciales de superficie media y algunos anexos de superficie baja mediante la fórmula administrativa de “derecho de superficie”.
- 12.18.2. El uso del espacio para infraestructuras públicas como por ejemplo el nuevo Palacio de Justicia si finalmente Conselleria de Justicia opta por su construcción.



AGRICULTURA E INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

13

AGRICULTURA E INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

13.1. Apoyo institucional, dinamización y comunicación fluida con el **Consejo Local Agrario**.

13.2. Análisis participado y consensuado en relación a la hipotética redacción del **Plan Especial de la Huerta y la Laguna**, así como su inclusión en las directrices del Plan General Estructural.

13.3. Plan de mantenimiento y acondicionamiento de **camino rurales** en consenso con el Consejo.

13.4. Promoción de la “Marca Villena”, referente y denominación de origen de productos agrícolas de alta calidad con **denominación de origen**.



13.5. Apoyo y promoción para la instalación de **industrias agroalimentarias**, así como a las existentes.

13.6. Estudio de creación de la **unidad rural y de medio ambiente de la policía local** donde una de sus funciones será al de apoyo a la Guardia Civil en la vigilancia del territorio.



13.7. Potenciación de la “industria del vino” y promoción de apertura de nuevas bodegas.



13.8. Apoyo y promoción de la **venta de proximidad** en los comercios locales.

13.9. Continuidad del proyecto de “Huerto urbano”.





TURISMO

14

14.1. La **creación de plazas hoteleras** en la ciudad es una línea de trabajo para la apuesta de Villena como ciudad turística, pues conseguir visitantes que pernocten en la ciudad es condición necesaria para mejorar las cifras de impacto económico ligadas al turismo y desarrollar nuestra industria turística con la consiguiente generación de empleo. **El Partido Socialista quiere poner a disposición de la inversión privada el solar municipal de la Plaza Mayor para la construcción de un hotel.** Se utilizaría la fórmula administrativa del "Derecho de superficie" y con la condición de la reconstrucción de la "**Torre del Orejón**" anexa al edificio. La construcción permitirá la rehabilitación y cerramiento completo de la Plaza Mayor, así como recuperar parte de nuestro patrimonio histórico como es la "**Torre del Orejón**" como nuevos elementos paisajísticos, turísticos y de valor añadido a la instalación hotelera y su interés por parte de la inversión privada.



14.2. Análisis y evaluación de las **políticas turísticas** realizadas en los últimos 8 años. Continuidad y potenciación de las exitosas. Desarrollo de productos y búsqueda de turistas en varios mercados como la Costa-Blanca, turistas AVE, cruceros, especializado, eventos culturales o deportivos, etc. Aplicación de las directrices de desarrollo turístico de los estudios de dinamización del AVE.

14.3. Consolidación de la **marca ciudad turística** y la marca "**Villena-AVE Levante Interior**".

14.4. Situar la apertura del nuevo **Museo de la Ciudad** como eje vertebrador de la estrategia de dinamización turística con el Tesoro de Villena como principal referente.



TURISMO



14.5. Objetivo estratégico de desarrollo turístico y patrimonial es dar los primeros pasos para la consecución del **patrimonio de la humanidad mueble para el "Tesoro de Villena"** en estrategia con otros tesoros europeos.

14.6. Continuidad en la ejecución de las directrices urbanísticas, sociales y económicas del **Plan Especial del Centro Histórico**.

14.7. Aprovechar la apertura del museo y la mejora de los servicios de investigación y almacenamiento. Promoción de Villena como lugar clave de investigaciones arqueológicas y etnológicas. **"Turismo de investigación y congresos especializados"**.



14.8. Potenciación de las **visitas y pernoctaciones** atraídas por eventos (festivales, conciertos, ferias, etc.) y por actividades culturales (programación Teatro Chapí).

14.9. Promoción e implantación de **oficios tradicionales y artesanales** en las propiedades municipales en el centro histórico mediante mecanismos administrativos como la subasta o concesión.

14.10. Construcción y apertura del **Centro de interpretación del yacimiento arqueológico de El Cabezo**, a través del 1,5 % cultural de la construcción del AVE. Potenciar las visitas aprovechando el eje de Museo-Centro de interpretación.





CONSTRUCCIÓN Y VIVIENDA

15

15.1. Mayor rapidez en la **concesión de permisos de obra mayor** y nuevas construcciones.

15.2. Subasta, condicionada a la rehabilitación, del gran parque de viviendas que el ayuntamiento posee en el **centro histórico**.



15.3. Apoyo y promoción a la creación de **cooperativas de propietarios/as**.

15.4. Apoyo e intermediación en la **rehabilitación y mejoras de eficiencia energética** de viviendas a través de las ayudas autonómicas y nacionales.

15.5. Mejora de la información y asesoramiento desde la administración municipal al proceso de **Inspección Técnica de Edificios (ITE)**.





15.6. Mayor agilidad municipal a la hora de la **tramitación de los permisos de construcción y rehabilitación.**

15.7. Promoción, vía PGE, de una **mayor calidad constructiva y estética** de las nuevas construcciones.





URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

16

16.1. Redacción del Plan General Estructural con orientación estratégica y participada. Se comprueba la imperante necesidad de la redacción de un PGE con orientación estratégica basada en los estudios de la "Estrategia Territorial Villena +Innovación" y los "Estudios y Estrategias de Dinamización del AVE", así como en la participación del Foro Económico y Social y de los y las profesionales del urbanismo, ordenación del territorio y del desarrollo local. Integración FFCC, estación AVE, Nodo Logístico, el futuro de la huerta, infraestructura urbana, servicios urbanos estratégicos, etc... son cuestiones para resolver y trazar su hoja de ruta.

16.2. Establecer el Nodo Logístico de Villena-Levante Interior como uno de los 3 primeros objetivos estratégicos del desarrollo económico y social de la Villena de los próximos 50 años.



16.3. Negociaciones con ADIF para cesión o adquisición de terrenos entorno estación urbana para la realización de un parque lineal en la estación, un amplio parking, y la mejora y ampliación del vial del "camino de San Juan" (Ver proyectos y obras).

16.4. Apertura de un nuevo debate y búsqueda de consensos en relación con la situación actual de la integración del FC en Villena.

16.5. Continuidad en la aplicación de las directrices urbanísticas del Plan de acción comercial y Centro Comercial de Área Urbana (Ver desarrollo económico). Ejecución de fases pactadas.

16.6. Continuidad en la aplicación de las directrices urbanísticas, sociales y económicas del Plan Especial del Centro Histórico.



16.7. Inicio de conversaciones con ADIF para la cesión de los terrenos sin función ferroviaria en el entorno de la estación de **La Encina** con el objetivo de ampliar su parque.



16.8. Inicio de conversaciones y acuerdo con el Ayuntamiento de Sax para el diseño de acciones de rehabilitación y dinamización de la **Colonia de Santa Eulalia** a través de financiación de otras administraciones por su carácter intermunicipal.

16.9. Diseño del Plan “Mejora” (Plan de mejora integral de calles y servicios urbanos). Necesidad imperante de diseño de un plan integral de rehabilitación y mejora de calles y servicios de la ciudad de una manera estable después de unos varios años de dejadez institucional y actuando sobre las calles en peor estado e interés estratégico. El plan debe ser pactado para su desarrollo en varias legislaturas, debe financiarse a través de varias líneas como el servicio urbano de abastecimiento y saneamiento de aguas, presupuestos municipales, subvenciones, etc. y debe incluir:

16.9.1. Plan director de renovación de los servicios de saneamiento y abastecimientos. Estudiar nuevo modelo de gestión servicio y financiar adecuadamente.

16.9.2. Mejora de la accesibilidad y movilidad (rampas y aceras)

16.9.3. Reasfaltado de calles.

16.9.4. Optimización energética mediante el cambio de luminarias.

16.9.5. Otras actuaciones específicas





PROYECTOS Y OBRAS

17

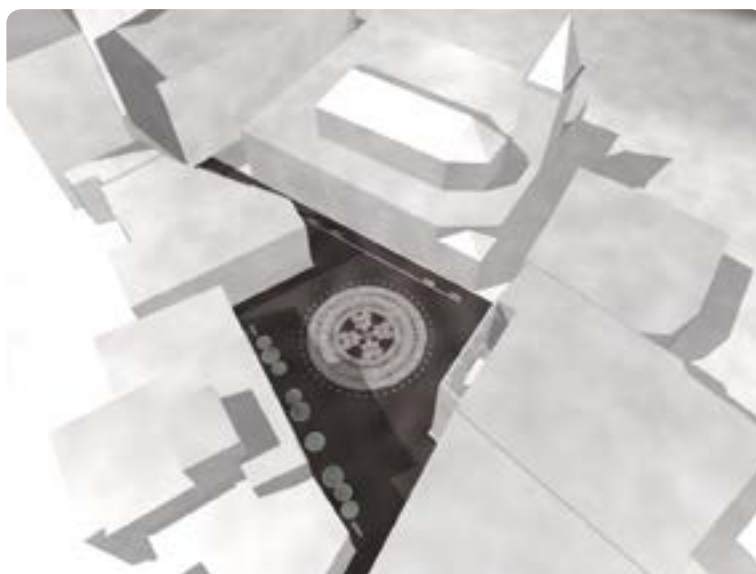
17.1. Desarrollo de las actuaciones de rehabilitación urbanística y modernización del **polígono el Rubial** a través de las ayudas del IVACE. Presupuesto aproximado 864.000 €.

17.2. Rehabilitación del **Palacio Municipal**. Presupuesto aprox. 1,2 mill €.

17.3. Desarrollo de inversiones dentro del plan pactado de desarrollo urbanístico del **Centro Comercial de Área urbana** en los ejes comerciales y zonas complementarias. Presupuesto dependiente del pacto del plan director.

17.4. Reurbanización, y reforestación de la **plaza de las Malvas** y calles de acceso. Presupuesto aproximado 450.000 €.

17.5. Reurbanización y peatonalización de la **plaza de Santiago y calle Tarruellas** (Plan Espacial del Centro Histórico /PECH/). Presupuesto aproximado 350.000 €.



17.6. Ejecución de las primeras fases del Plan "Mejora" durante los primeros cuatro años del programa. Inclusión en el Plan "Mejora" de las primeras fases de unión de la **Acequia Colector** con las fases construidas hace unos años.

17.7. La Generalitat Valenciana va a llevar a cabo en próximas fechas la primera fase de la **ronda sur-oeste** que unirá el "puente de la losilla" y el inicio del camino de San Juan a través de un paso inferior. Proponemos aprovechar la actuación para llevar a cabo una mejora de la movilidad longitudinal de la ciudad con el objetivo de buscar una alternativa al eje de corredera y constitución a través de las siguientes actuaciones:



17.7.1. Mejora y ampliación del vial "camino de San Juan" a partir de los terrenos de ADIF. Construcción de una rotonda en el cruce de la carretera de Yecla.

17.7.2. Reordenación tráfico calles Juan Bosco, Sancho Medina y Pintor Juan Gris y Plaza de la Estación.

17.7.3. Ejecución de un vial que una las calles Juan Bosco y Miguel Hernández hasta la rotonda de la "Morenica".



17.8. Actuaciones "low cost" de mejora e instalación de actividades lúdicas, zonas verdes y parking público en solares de la ciudad.

17.9. Re-urbanización, esponjamiento y nuevas zonas verdes en el **Centro Histórico** según Plan Especial. En especial atención al entorno de Colache y Castillo de la Atalaya.

17.10. Construcción de nuevos nichos del **cementerio municipal** según necesidades.

17.11. Se generará un **parque lineal forestal del GREC** hasta el barrio de San Antón a continuación del recinto ferial e integrando el parque canino.

17.12. Actuaciones de mejora urbana y zonas verdes en las **pedanías** de la ciudad.





MOVILIDAD Y TRANSPORTES

18

18.1. Por ley se debería haber realizado el **Plan de Movilidad Urbana Sostenible** de la ciudad como documento informativo del nuevo Plan General Estructural y “hoja de ruta” de la movilidad en la ciudad durante las próximas décadas. Durante esta legislatura nos comprometemos a redactar el plan e incorporarlo al PGE. Se realizará en primer lugar un diagnóstico de la situación actual del tráfico, la red viaria, la señalización, los puntos negros, el aparcamiento o el uso del transporte público, y en segundo lugar, el diseño de una batería de propuesta a corto, medio y largo plazo para mejorar la gestión en todos esos ámbitos, con el objetivo de potenciar el uso del transporte público y medios como la bicicleta, mejorar la seguridad y la accesibilidad, crear itinerarios peatonales o reducir la contaminación atmosférica y acústica.



18.2. Durante esta legislatura caduca la concesión de la “**Zona Azul**”. Se volverá a sacar de nuevo a licitación el servicio siguiendo estos condicionantes:

18.2.1. Estudio pormenorizado de que zonas de la ciudad es necesario mantener o reducir este servicio.

18.2.2. Reducción del precio por minuto.

18.2.3. Reducción de la estancia mínima a 15 minutos.

18.2.4. Abono especial reducido para trabajadores de la zona.

18.2.5. Tarjeta especial de residentes.

18.2.6. Estudiar la posibilidad de pago mediante tarjeta de crédito o apps de móvil.

18.2.7. Facilitar acuerdos de compra de vales gratuitos por parte del sector comercial y hostelero.



18.3. Desde el año 2015 existe un proyecto y financiación para la **peatonalización del centro histórico** -con acceso para personas residentes y autorizadas- a través de un sistema de cámaras de tráfico. Durante esta legislatura se llevará a cabo el proyecto y aprobará su reglamento de uso.

18.4. Reivindicación de la construcción del acceso a la estación AVE desde la autovía A-31.

Existe un estudio presentado al Ministerio de Fomento de la alternativa de acceso a la estación a través del polígono industrial de Bulilla que reducía el coste de la infraestructura un 66% de 25 a 7 millones de €. Villena, como sede la estación AVE, debe liderar esa reivindicación y debe realizarse desde todas las poblaciones del área de influencia de la estación al tratarse de una infraestructura estratégica para varias comarcas.

18.5. Sacar a concurso el **nuevo servicio de autobús urbano**. La concesión del servicio esta caducada, por ello se licitará el nuevo concurso de concesión y se implantarán las medidas estudiadas en la anterior legislatura como la modificación de líneas, la compra de nuevos vehículos y la implantación de mejores servicios para el público usuario.





18.6. Después de la puesta en servicio de la línea C3 de **Cercanías entre Alicante y Villena**. Se deben llevar a cabo campañas de información y dinamización de su uso junto a las poblaciones del servicio.



18.7. Re-implantación y mejora del plan de **Educación Vial**, más transversal, a los nuevos modos de transporte y planteando la movilidad urbana de una manera más integral que a la mera educación vial centrada pensando en el vehículo privado. Creación del **"Parque de Educación Vial"** en el nuevo parque lineal del Grec.

18.8. **Instalación del sistema semaforizado para invidentes.**

18.9. **Mejora de la accesibilidad** de las calles de Villena a través de nuevas rampas, ampliación de aceras, "creación de refugios", mejora de chaflanes y un control más exhaustivo de ubicación de veladores.

18.10. Construcción de una **estación de autobuses** entre la calle Rosalía de Castro y la línea ferroviaria junto a la nueva ronda suroeste.

18.11. Se mejorará la **información** sobre autobuses interurbanos, urbanos y taxis en las paradas de autobús y puntos de interés.



MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, AGUA Y PAISAJE

19

MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, AGUA Y PAISAJE

19.1. Acciones de modernización de la administración municipal a favor de la lucha contra el cambio climático:

19.1.1. Implantación de la administración inteligente. Reducción significativa del uso de papel.

19.1.2. Mayor puntuación en el uso de energías renovables en los concursos de adjudicación del suministro de electricidad en la iluminación urbana y edificios públicos.

19.1.3. Acciones de optimización y eficiencia energética en los edificios públicos.

19.1.4. Uso de vehículos eléctricos -según necesidades específicas- en la flota municipal de vehículos.

19.1.5. Estudiar la implantación, a través de la nueva concesión de autobús urbano, de nuevos vehículos que sean de tipología eléctrica, gas o híbrida.

19.1.6. Otras acciones y líneas de trabajo.

19.2. Reforestación de parques, vacíos urbanos y montes o parcelas de titularidad pública.

19.3. Diseño participado de acciones para la protección, limpieza, vigilancia y promoción de la **Sierra Salinas**.





19.4. Reivindicación histórica de reducción de extracción de agua de los **acuíferos** exigiendo el cumplimiento de los planes hidrográficos vigentes.

19.5. En relación con la **recogida de residuos sólidos urbanos y la problemática de las plantas de basuras de Villena**, Trasladamos al programa muchas de las reivindicaciones de la “Plataforma de afectados por la basura y olores de Villena”:


19.5.1. No permitir la instalación de ningún otro vertedero o planta de residuos en el término municipal de Villena.

19.5.2. Obligar y asegurar el sellado de los vasos colmatados existentes tanto en el vertedero de VAERSA como de RECIMED, porque la normativa obliga.

19.5.3. Controlar la emisión de gases contaminantes emitidos en ambas plantas. Mediante el compromiso de la implantación de una estación fija, con la obligación de llevar a cabo como mínimo de 1 o 2 estudios anuales sin previo aviso a la empresa. Con el consiguiente acceso a los datos mediante una app, y que los ciudadanos puedan acceder a estos, para medir las concentraciones de contaminantes atmosféricos perjudiciales para la salud y el objetivo de informar de posibles episodios de contaminación atmosférica.

19.5.4. Detectar posibles fugas de lixiviados de las plantas mediante análisis de aguas subterráneas de los pozos circundantes a estas, dichos análisis, deberán ser realizados por empresas o universidades que estén desligadas de las directrices o direcciones de VAERSA y RECIMED.





19.5.5. Asegurar que ambas plantas cumplan la normativa medioambiental que les atañe: AAI, actualizando y haciendo cumplir la ordenanza para la prevención y control integrado de la contaminación de Villena.

19.5.6. Exigir y garantizar la modernización de la planta de residuos de VAERSA y RECIMED para que cumpla el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos 2016-2022 y El Plan Integral de Residuos de la C.V. en dónde se especifica que para el 2020 el rechazo generado en las plantas no podrá ser superior al 20% del total de residuos que entre a las mismas.



19.5.7. Instalación de un Eco-Parque fijo, como le corresponde a Villena por número de habitantes.

19.5.8. Promocionar y fomentar la concienciación ciudadana de reciclar en origen. Gratificar o estimular de algún modo a quien recicle en origen, para obtener más reciclado y, por lo tanto, menos basura.

PSOE / ❤️